



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

La villa de Espuña, hasta estos talleres como el costo q^e
tendría la que se compra de fuera para continuas surtiendo
el referido Alaxo luego que se concluya la que hai en
los pozos desta Ciudad; Con otras razones y consideracio
nes que hizo presente un señoria; Y las que se pusieron
los señores Dⁿ Jaquin Cano, Dⁿ Thomas Pedrínan, y Dⁿ
Jaquin Ramo, Diputados del Comun, que han con
currido a este acto; y tambien lo que manifesto el Dⁿ
Dⁿ Precioso Carrascosa Jurado, volviendose a leer a
la diligencia de medida y reconocimiento de los pozos
authorizada por Thomas Contreras Escrivano del
Reyno que en el Cavildo antecedente se hizo relacion
de ella; De todo lo qual se enteró la Ciudad; Y habiendo con
fexido largamente sobre un cumumpo de tanta importan
cia, y que es del mayor cuidado del Ayuntamiento
por interesarse la valua publica, y considerar es este
Alaxo en este País tan necesario, o mar que el Dⁿ Dⁿ
por principio la conferencia, y al llegar al lugar del
señor Dⁿ Antonio Rocamora = Dixo. Que oido los
anteriores, y entre ellos el testimonio que se ha hecho